



SUBASTA ANDALUZA Este lunes finaliza el plazo de presentación para los posibles adjudicatarios, pero el cambio en la Ley de Garantías, la judicialización del proceso o la inequidad para los pacientes son razones que habrían frenado a candidatos



Toma de contacto. El miércoles pasado tuvo lugar el primer encuentro de la nueva consejera de Salud andaluza, M^a José Sánchez Rubio, con los farmacéuticos andaluces, con su presidente, Antonio Mingorance, a la cabeza (ambos en el centro de la ima-

gen). Al ser una reunión de toma de contacto no se profundizó en asuntos de gran calado más allá del compromiso de diálogo y lealtad entre ambas instituciones para garantizar la "mejor prestación farmacéutica a los ciudadanos andaluces".

Compañías, a la espera de que expire el plazo para volver al mercado andaluz

B. G. S. / R. G. R. Junio de 2014 y febrero de 2015 son fechas señaladas para los laboratorios. El motivo: es cuando expiraría el plazo de vigencia de la primera y segunda subasta de medicamentos, respectivamente, lo que les permitiría volver al mercado andaluz. Y lo esperan amparados por la última reforma de la Ley de Garantías que, directamente, zanja las competencias autonómicas en materia de financiación de fármacos.

Según trasladan a CF fuentes de laboratorios que no se han presentado a las dos convocatorias, este cambio legal abre las puertas para que volver a este mercado. La reforma legal, según explican, mantendría la vigencia de las subastas en activo durante el tiempo recogido en los contratos. Como aclaran desde la propia Consejería de Sanidad andaluza, estos contratos tienen dos años de vigencia a partir de la firma del convenio y, dado que aún faltarían algunos meses para que expire la primera subasta, la Consejería todavía no se ha planteado cómo se va a hacer la renovación de los contratos.

En el caso de la tercera, cuyo plazo de presentación de ofertas acaba este lunes, creen que su entrada en vigor no será hasta enero de 2014 -hay recursos en marcha (ver información)-.

¿HASTA 2015?

No todas las compañías comparten esta visión de los plazos. Según adjudicatarias que están en conversaciones con el Servicio Andaluz de Salud, estos periodos de vigencia se prolongarían hasta principios de 2015. El motivo sería una cláusula del contrato por el que los dos años empezarían a contabilizarse cuando las presentaciones de medicamento adjudicadas alcancen una determinada cuota de mercado.

Laboratorios que garantizarían el abastecimiento no se presentarán

R. G. R. / B. G. S.

rosario.garcia@correofarmaceutico.com Este lunes se cierra el plazo para la presentación de candidatos a ganar la tercera convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas y órdenes de dispensación financieras. Según ha podido saber este periódico de fuentes de la industria, grandes laboratorios, los que poseen amplia cuota de mercado en España, habrían decidido no presentarse a esta nueva llamada de la Consejería de Salud.

A pesar de que muchas de estas compañías reconocieron estar estudiando en el primer semestre del año la posibilidad de presentarse en esta nueva edición de la subasta por la presión del mercado (ver CF del 13-V-2013), lo cierto es que, al cierre de esta edición, el sentir era justo el contrario. Muchos de los consultados no quieren ser nombrados y otros prefieren dar a conocer su postura oficialmente. El primero en hacerlo fue el primer fabricante del mundo de genéricos, el israelí Teva, que el martes pasado anunció vía Twitter

que no concurriría "porque no es un sistema que beneficia ni a pacientes ni a profesionales".

También la estadounidense Mylan ha sido tajante. "Creemos que el impacto de las subastas puede dañar la sostenibilidad del modelo de farmacia, que garantiza la eficacia, proximidad, confianza y cercanía con los pacientes", dice a CF Javier Anitua, director general del laboratorio en España. "Quiero reforzar el compromiso de Mylan en

apoyar el modelo actual de farmacia comunitaria y subrayar el papel que los medicamentos genéricos juegan en la sostenibilidad del SNS a largo plazo". Mientras, la española Cinfa dice que sigue pensando "como hasta ahora y no nos presentaremos".

La consecuencia de esta situación es la más que posible situación de desabastecimiento que se podría producir en las boticas andaluzas, como de hecho está ocurriendo con la se-

gunda subasta, donde las faltas de producto de determinadas moléculas son constantes desde su puesta en marcha (en marzo comenzó la primera fase y en mayo, la segunda); incluso el 20 por ciento de los medicamentos no habrían llegado nunca ni a farmacias ni a almacenes (ver página 6).

LOS CONCURRENTES

Respecto a los posibles concurrentes, fuentes de empresas ganadoras de la primera y segunda subas-

Primeros pasos para recurrir la subasta

B. G. S. / R. G. R. La orden está dada pero aún no ha sido ejecutada. El Ministerio de Justicia ha dado instrucciones a la Abogacía del Estado en Sevilla, con fecha de 25 de septiembre, para que interponga recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 20 de junio de 2013 (BOJA de 27 de junio de 2013), por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de

dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud. Según explican desde el Ministerio a CF, el recurso no se ha interpuesto pero se ha pedido días antes de que se cerrara el plazo oficial de presentación de ofertas por parte de los laboratorios (ver información).

La vía elegida vuelve a ser la del contencioso-administrativo, camino legal que se sigue contra aquellos actos y disposiciones "de cualquier Administración Pública que puedan vulnerar competencias estatales se recurren ante la jurisdicción contencioso-

administrativa con carácter preferente, siempre que no tengan rango legal o que no precisen de su suspensión cautelar para atender el interés general inmediato".

TOGA ESPERAR AL TC

Así pues, habrá que esperar para un recurso ante el Tribunal Constitucional (TC). Especialmente si se tiene en cuenta que esta misma vía se eligió en la segunda subasta y el juzgado contencioso-administrativo de Sevilla ya rechazó pronunciarse hasta que decida el Constitucional (ver CF del 24-V-2013).

tas seguirían interesadas en esta tercera. Dicen a CF que también podrían aparecer laboratorios que actualmente no están operando en España, pero que acudirían por el efecto llamada de la licitación andaluza, como ocurrió con el esloveno KRKA (uno de los que sí está cumpliendo con los niveles de abastecimiento).

La última modificación de la Ley de Garantías, por la que no se permitirán medidas de racionalización de la prestación farmacéutica que no afecten a todo el Estado (ver CF del 21-VI-2013), ha sido clave en la decisión de los que no se presentan que ven a la subasta como una medida fuera de la legalidad.

A esto se suma la judicialización del proceso: el Tribunal Constitucional tiene que pronunciarse sobre su legalidad y habrá nuevo recurso ante un tribunal de lo Contencioso-administrativo (ver información de la izquierda). Asimismo, los laboratorios que han decidido no concursar esgrimen que no está reportando beneficio alguno para los pacientes, que perjudica a todo el sector farmacéutico y que supone una ruptura del mercado y desincentiva la competencia.